SISTEMA COMUNITARIO DE CONFIANZA RGSV
CALIDAD DE SEMILLAS ORIGINARIAS
Red de Guardianes de Semillas de Vida
Sembrando para el futuro

2024

Autoras:
Gloria Erazo Garnica
Erika Martinez Guevara
Alba Portillo Calvache
Ana María Becerra Franco
Juliana Cuello Gonzalez
Natasha Jaramillo Loaiza

Cartilla elaborada gracias al trabajo colectivo de:
Red de Guardianes de Semillas de Vida
Asociación Agroecólogica Nuevas Raíces
Espora Semillas Originarias

Con el apoyo de:
Global Greengrants Fund

Ilustración, diseño y producción editorial:
Natasha Jaramillo Loaiza

Impresión:
Ucumari Taller Visual

Correo: info@agroeconur.org
Celular: +57 3105905477

CC BY NC SA

Esta cartilla reúne las reflexiones y experiencias de la Red de Guardianes de semillas de Vida sobre el sentido, las bases políticas, los hechos históricos determinantes y los quehaceres en torno a la producción y circulación de las semillas. Busca sistematizar y difundir las apuestas de nuestra organización, en una invitación a mantener viva la defensa del legado de nuestros antepasados: Las semillas .

SOMOS LA RED DE GUARDIANES DE SEMILLAS DE VIDA (RGSV)

Hace 22 años tejemos esta red.

Somos una organización que busca unir voluntades, intereses, afectos y acciones concretas frente a la conservación de las semillas originarias, nativas y criollas de cada región, bajo los principios de la agroecología, la soberanía alimentaria, la conservación de la tierra y la preservación de conocimientos tradicionales.

Conservamos las semillas que están en riesgo de desaparecer. Las seleccionamos, almacenamos y custodiamos bajo condiciones que aseguren su sanidad, viabilidad y su diversidad genética, para promover su continua adaptación a diversos ecosistemas, salvaguardando el agua, los suelos y la biodiversidad.

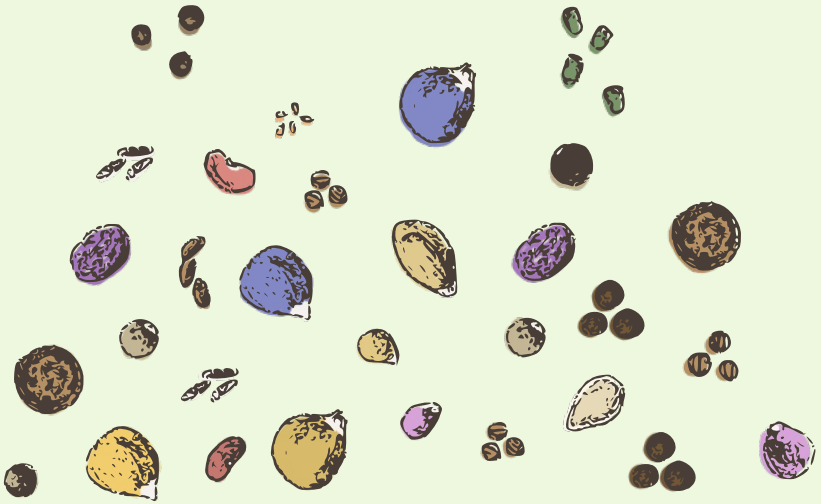

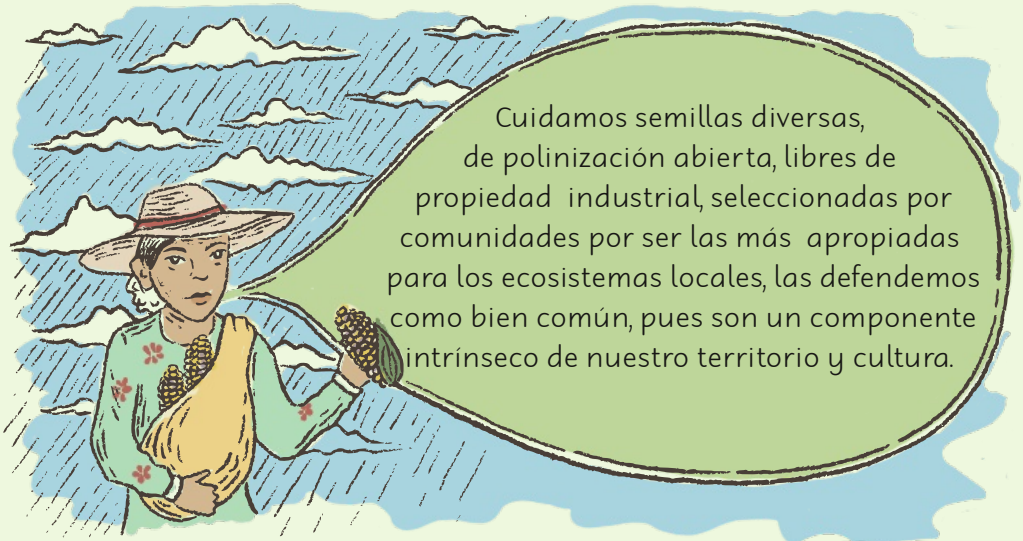

Hemos querido hacer un breve contexto histórico de las políticas de semillas en Colombia, pues su defensa es una apuesta que se entrelaza con múltiples realidades sociales. Por ello, es fundamental considerar algunos hechos históricos importantes sobre las políticas de semillas en Colombia y el reconocimiento coyuntural de la Agricultura Familiar, Campesina, Étnica y Comunitaria (AFCEC). Se hace también preciso considerar el panorama global de las estrategias vinculantes para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y para enfrentar los desafíos del cambio climático.

Este contexto es importante para comprender cómo los hechos históricos,durante los últimos setenta años, han influido en la marginación y exclusión social de miles de campesinos colombianos.

ALGO DE HISTORIA SOBRE LA POLITICA EN SEMILLAS

En los comienzos de los años sesenta, se trataba de salir de un régimen excluyente dominado por las élites tradicionales, en una enconada lucha por el poder político y la propiedad de la tierra que tuvieron un papel decisivo en el estallido del conflicto. A pesar de los sucesivos intentos de alcanzar la paz,

la voraz dinámica de la guerra extendió de manera indiscriminada su llama de violencia hasta los últimos rincones del país, cebándose de manera especial con la población campesina.

(2023) Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia. pág. 35.

Colombia ha vivido en las últimas décadas un cruento conflicto armado, como un círculo vicioso, la guerra detuvo cambios sociales y políticos necesarios como la reforma agraria, el olvido del mundo rural perpetuó así la exclusión e impulsó la migración a las ciudades de miles de campesinos. El modelo de agricultura "científica", o sea la revolución verde promovida como el modelo único de agricultura desde el estado, en este mismo lapso, contribuyó fuertemente a la marginación del campesinado y en especial de las mujeres campesinas.

Desde 1943 hasta 1970 los lineamientos institucionales para la agricultura se construyeron con la fuerte influencia de la cooperación norteamericana, que operó a través de la Fundación Rockefeller e impulsó el modelo de la revolución verde en América Latina y el Caribe a través de una política que anunciaba "modernizar" el campo. La experimentación con semillas y la introducción de paquetes tecnológicos con insumos agrotóxicos y maquinaria impulsada por combustibles fósiles fueron los mecanismos inmediatos y la ruta para el estado y las políticas públicas del agro.

En junio de 1962 se crea el Instituto Colombiano de Agricultura (ICA), esta institución se crea con el propósito de controlar, registrar y certificar las semillas autorizadas para la siembra en el país, así se da lugar a la mercantilización de las semillas. Este nuevo mercado es excluyente en la medida que desconoce que a lo largo de la historia las civilizaciones han seleccionado y conservado las semillas para garantizar su próxima cosecha sin considerar que esta coevolución permitió la domesticación de las especies hoy usadas para nuestra alimentación.

Este enfoque, denominado "agricultura científica", no solo frenó la reforma agraria, sino que también agudizó las desigualdades en el mundo rural. Los campesinos sin tierra y aquellos que continuaban practicando el modelo de agricultura heredada de sus abuelos no recibieron ningún tipo de apoyo institucional ni tuvieron acceso a créditos, bienes públicos o servicios. Como resultado, miles de campesinos se vieron forzados a migrar a las ciudades, mientras que otros resistieron manteniendo sus tradiciones, aunque enfrentando una creciente marginación.

Ancestralmente las semillas se han almacenado después de cada cosecha, lo que ha permitido su reproducción y el intercambio de conocimientos sobre su siembra y conservación. Esta valiosa práctica cultural ha sido clave para preservar la agrobiodiversidad, sin embargo, el modelo de la revolución verde promovió el uso de unas pocas variedades llamadas "semillas mejoradas", bajo la premisa de ser más productivas, poniendo en riesgo tanto la diversidad de especies cultivadas como los saberes tradicionales asociados.

En sus inicios, el ICA, siguiendo este nuevo modelo, administraba las semillas y las entregaba a los campesinos. Después abandonó esta práctica al considerarse una competencia desleal para las nuevas empresas semilleras que

emergieron en el mercado. En los años siguientes los estándares normativos se volvieron cada vez más rígidos, el espectro genético de las semillas se redujo y la producción de alimentos se transformó en un sistema más controlado, contaminante y dependiente de insumos externos.

El ICA implementó la regulación de las "semillas mejoradas" con la Resolución 1226 de 1966. Vinieron entonces cambios en el entorno mundial; nuevas tecnologías intensivas en ciencias, privatización de la investigación, apertura económica, redefinición de las relaciones entre el sector público y el sector privado, y también, en 1992, nuevos tratados sobre medio ambiente y desarrollo.

A nivel nacional se había dado un gradual deterioro de la investigación en el sector público, en especial en el agro. Se criticó al ICA de que agrupaba demasiadas funciones y relegaba la investigación agrícola. Se reestructuró a inicios de 1994 consolidando su papel cómo autoridad nacional en semillas.

En 2005 se expidió otra Resolución, la 0148, que aumentó las exigencias de las tecnologías en semillas para la siembra, normalizaba las pruebas agronómicas, la producción, la selección y la importación de semillas. Cinco años después se expidió la Resolución 970 de 2010, esta restringía severamente el uso de semillas no certificadas, criminalizando prácticas tradicionales como guardar, intercambiar y resembrar, estrechando aún más el espectro genético de las semillas e insertó conceptos y figuras traídos de los tratados internacionales de propiedad industrial sobre semillas.

LA MOVILIZACIÓN CAMPESINA

Entre 2010 y 2015, múltiples movilizaciones campesinas protestaron exigiendo, entre otras peticiones, la derogatoria de la Resolución 970 de 2010. Esta normativa del ICA era confusa y ambigua, desconocía el valor de los conocimientos sobre la biodiversidad y su capacidad para la producción de alimentos en pequeñas economías. En contraste a esta situación varios tratados internacionales habían introducido cambios importantes que influenciaron la Constitución colombiana, reconociendo que somos una nación multicultural. Durante este período se impulsaron políticas, normativas y decisiones judiciales que reforzaron los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otras comunidades étnicas, considerando sus particularidades culturales, sus territorios colectivos y su relación ancestral con la tierra.

En el marco de esta movilización campesina se iniciaron diálogos que concluyeron en numerosos acuerdos, entre ellos la derogatoria de las Resolución 970 del 2010. Este compromiso se cumplió con la expedición de la resolución 3168 en septiembre del 2015, esta cierra su ámbito de aplicación a "las semillas obtenidas a través de métodos de mejoramiento genético convencional y no convencional, así como a las actividades que desarrollan las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento", haciendo un tácito reconocimiento a las semillas ancestrales y a los métodos campesinos de selección y conservación tradicionales. Un mínimo avance técnico, que sin embargo mantiene la confusión de regímenes jurídicos de

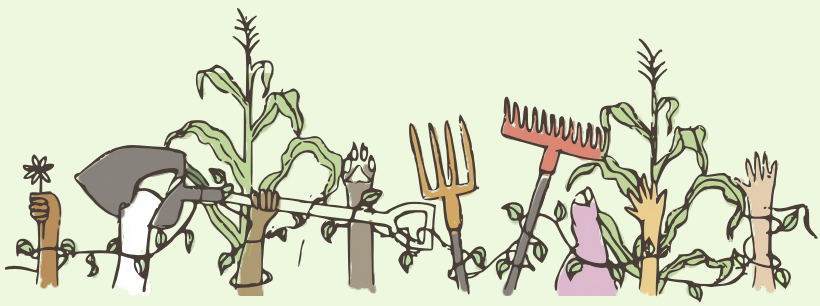

certificación y propiedad industrial y no logra entender la riqueza de la diversidad agrícola colombiana.

El ICA adelantó un análisis normativo para actualizar la Resolución 3168 de 2015 por la 11340 de agosto del 2024, aún sin publicar, también se circunscribe al ámbito de semilla "científica" sin corregir la confusión de regímenes ni entender otro mundo distinto al de la semilla comercial certificada.

LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y LA CERTIFICACIÓN EXTERNA

En la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992, por primera vez, las naciones se cuestionaron los graves efectos en la naturaleza de la industrialización y el comercio global. 196 estados firmaron el Convenio de Diversidad biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Posterior a estos eventos se empezó a reconocer la problemática entre el desarrollo y la protección del ambiente y de los bienes naturales. Este reconocimiento motivó lentamente algunos cambios.

Entre 2004 y 2016 se crea el sello para el alimento ecológico y se regula la producción y comercialización de productos agropecuarios ecológicos en Colombia. Estas normas exigen al productor adquirir una certificación de muy alto costo ante entidades privadas que entregan un sello que da la garantía de que sus productos son agroecológicos.

Esta certificación excluye a los pequeños productores y ubica a la producción agroecológica en un mercado de elite: la hace costosa y fuera del acceso para mayoría de la población, con lo anterior no sólo no se cumple el propósito de ampliar o fomentar la producción sostenible de alimentos, sino que perpetúa la marginación de las comunidades y relega sus producciones del mercado nacional.

AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA, ÉTNICA Y COMUNITARIA (AFCEC)

En 2017 se expide la Resolución 464, que fue construida en un amplio proceso de participación de organizaciones campesinas en muchos territorios. La FAO, que había declarado el año 2014 el decenio de dicha agricultura impulsó el proceso de formulación de esta política pública junto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esta resolución es la primera en el país que habla de agroecología, semillas nativas y criollas y la protección de territorios contra la contaminación de los Organismos Genéticamente Modificados.

A comienzos del 2018 los gremios que aglutinan a las grandes empresas productoras de palma de aceite, caña de azúcar, arroz y las agroindustrias avícolas y ganaderas presentan un escrito dirigido al Ministerio de Agricultura, en el que solicitaban derogar la resolución 464 del 2017 porque afecta la gran y mediana industria semillera y agrícola del país. El Ministerio de Agricultura notificó a las organizaciones sociales el escrito e invitó a defender la Resolución 464, se dieron debates internos que señalan algunas diferencias de enfoque político frente a las tareas del estado y algunas de ellas, como el movimiento indigena y la Red de Guardianes de Semillas, acudieron a defender la Resolución y lograron que no se derogara.

Si bien la fuerza de los gremios privados determinó que en el periodo 2018-2022 no se implementara ninguna de las normas de la Resolución 464 del 2017, a finales del 2022 el nuevo gobierno se organiza para su implementación. Hoy la Mesa Ampliada de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria está conformada por 23 organizaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas, encabezada por la Red nacional de agricultura familiar (RENAF), consolida el proceso de formulación de políticas públicas en agroecología y trabajan

en ello de la mano del ministerio de agricultura.

Cambiar la inercia institucional no resulta sencillo, persisten ideas arraigadas en paradigmas políticos y científicos excluyentes, que se sostienen en fuertes intereses económicos, pero las crisis climática y ambiental hacen hoy evidente la necesidad de una agricultura más biodiversa, popular; una agricultura para la vida.

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

El Convenio sobre la Diversidad Biológica, es un tratado internacional para la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Fue adoptado por primera vez en 1992 durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro. La Conferencia de las Partes (COP) es su órgano de toma de decisiones. La implementación del Convenio se acuerda por la Conferencia de las Partes en el Marco Global de Biodiversidad, donde se definen estrategias, objetivos e indicadores concretos para periodos de tiempo definidos.

El Marco Global de Biodiversidad acogido desde el 2022 se denomina "Marco Mundial de Biodiversidad Post-2020", este marco estuvo fuertemente influenciado por las reflexiones sobre la biodiversidad que provocó la pandemia del COVID-19.

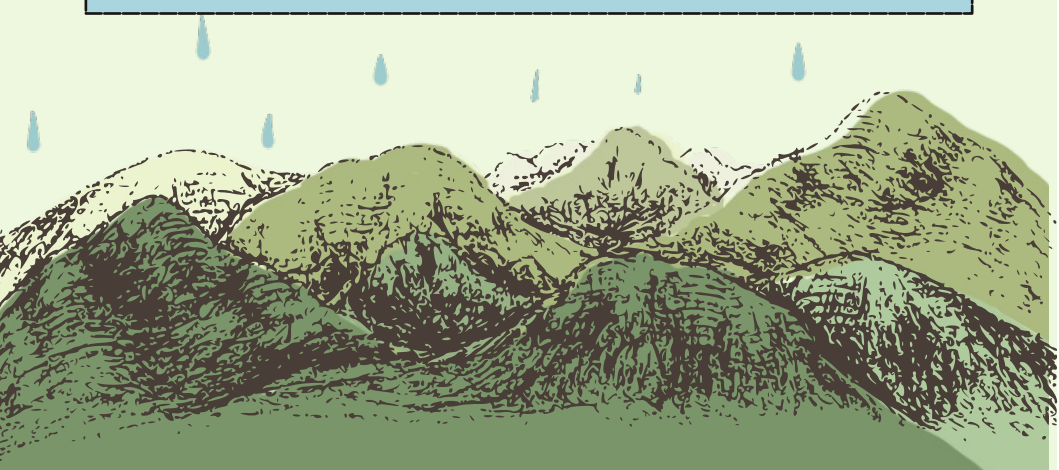

Este Marco acogido en el 2022, llama la atención dado que hay un cambio de enfoque para atender las causas de la pérdida de biodiversidad y no sus efectos. En él, se reconoció como la primer causa de pérdida de biodiversidad la forma como la humanidad ha producido y consumido los alimentos en los últimos sesenta años, mencionando que: **se ha usado intensivamente el agua y los suelos, se ha causado grave contaminación de los elementos naturales, se han cambiado el uso de las tierras y se ha explotado indiscriminadamente a los organismos vivos.**

Adicionalmente, el Marco Mundial de Biodiversidad del 2022 plantea 23 metas, en algunas de estas sugiere adoptar acciones ya realizadas por las iniciativas de guardianes de semillas originarias. Para ejemplificar, se resaltan las siguientes dos metas relacionadas a la diversidad genética y a la adopción de formas de producción sostenibles, como lo es el enfoque agroecológico:

Meta 4: Especies amenazadas y diversidad genética
"Garantizar la adopción de medidas de gestión activa que permitan la recuperación y conservación de especies y la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, incluido mediante la conservación ex situ, y gestionar eficazmente las interacciones entre seres humanos y fauna y flora silvestres para evitar o reducir conflictos entre seres humanos y fauna y flora silvestres"

Meta 10: Agricultura, acuicultura y silvicultura
"Garantizar que todas las superficies dedicadas a la agricultura, la acuicultura, y la silvicultura se gestionen de manera sostenible, en particular mediante la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, aumentando la productividad y la resiliencia de estos sistemas de producción."

El presente año se celebra en Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo, la COP16. Entre otros temas, se plantearán los desafíos para superar la brecha de financiación para garantizar la conservación y restauración de la diversidad biológica. En Colombia el trabajo es arduo, los pueblos campesinos, indígenas y afrocolombianos, esperan cambios profundos y su reconocimiento en la conservación de la biodiversidad.

En el caminar de la Red de Guardianes de Semillas de Vida (RGSV) se han formado diversos centros familiares o comunitarios de semillas originarias, los cuales aportan significativamente a la conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad.

Los centros o casas de semillas son espacios donde se dinamizan labores para la recuperación, producción, selección, almacenamiento, investigación, distribución y circulación de semillas originarias. Es importante mencionar que estas acciones, en últimas, tienen como objetivo multiplicar entre manos guardianas las semillas y su saber, buscando su permanencia viva en la tradición gastronómica, agrícola y cultural de los territorios.

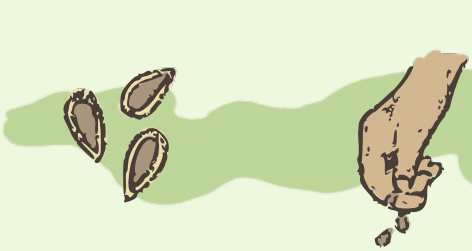

Estos espacios, también se conciben como laboratorios comunitarios de compartir conocimientos, aprendizajes y saberes para la aplicación de procesos, estrategias y protocolos que garanticen la calidad de las semillas que circulan a nivel nacional.

La circulación de las semillas se hace por diferentes mecánismos según sea el interés, pero, es común encontrar estrategias para el intercambio, donación, préstamo, recuperación prioritaria y/o comercio justo.

Los centros familiares y comunitarios de semillas en la dinamización de sus labores han encontrado la necesidad de crear un sistema comunitario de confianza, que ayude a realizar veeduría y garantizar la calidad de las semillas que en ellos circulan.

SISTEMA COMUNITARIO DE CONFIANZA DE LA RED DE GUARDIANES DE SEMILLAS DE VIDA (RGSV)

Es una herramienta participativa que surge de la necesidad de contar con un sistema propio de apoyo a la garantía y veeduría comunitaria, en los procesos de dinamización de las semillas para el intercambio, donación, préstamos y principalmente en circuitos de comercio justo realizados por los centros familiares y comunitarios de semillas. Es un sistema que se adapta a las necesidades de productores de semillas agroecológicas y de otros agricultores o consumidores locales.

El Sistema Comunitario de Confianza de la red, tiene sus orígenes en los años 2011 y 2012, cuando se participó en la elaboración de los principios y guía de aplicación del "Sistema Participativo de Garantías para la Producción y Comercialización Ecológica", entre la Red de Guardianes de Semillas de Ecuador y Colombia. En este caso se incluyeron productos y semillas.

Actualmente se continúa en la consolidación de un sistema comunitario de confianza específico para semillas, pero se ha logrado tener avances significativos sobre sus objetivos, principios y criterios.

.

A través del Sistema Comunitario de Confianza de la Red de Guardianes de Semillas de Vida buscamos:

El sistema comunitario de confianza también debe tener presente los diferentes procesos por los que pasa una semilla, ya que cada uno de estos influencia en su calidad.

Siembra agroecológica (Protección del suelo, agua y biodiversidad)

Conocimientos asociados de importancia cultural, agrícola o familiar

Cosecha, selección, extracción y secado de semillas

Curación y procesos para su almacenamiento adecuado

Pruebas de calidad de semillas:

- Germinación
- Vigor
- Pureza física
- Viabilidad
- Sanidad

Circulación de semillas:

- Intercambio
- Donación
- Préstamo
- Recuperación
- Comercio justo y solidario

APLICACIÓN DEL SELLO DE GARANTÍA DEL SISTEMA COMUNITARIO DE CONFIANZA DE LA RGSV

Para la implementación del sello de garantía, se establecen principios y criterios que reflejan los puntos de encuentro, que unifican y guían la labor de los guardianes de semillas, y por ende, la calidad de sus semillas.

PRINCIPIOS:

- Conservación de la agrobiodiversidad y sus ecosistemas.
- Regeneración del camino del alimento desde la semilla.
- Equidad Social.
- Fomento del apoyo mutuo y el autocuidado por el trabajo de todos.
- Producción agroecológica.
- Economía colaborativa, justa y solidaria.
- Transparentar la circulación de la semillas.
- Conservación de la cultura alimentaría y agrícola.
- Protección de la salud humana y de la naturaleza.

CRITERIOS:

El Sistema Comunitario de confianza está compuesto por 9 criterios, que ayudan a valorar la calidad de las semillas en múltiples aspectos o dimensiones. De su valoración depende la obtención del sello de garantía.

Cuando no se cumple con algún criterio, la primera acción es acudir al principio del apoyo mutuo como red para profundizar en los aprendizajes que se requieran para cumplirlo.

Cada criterio se simboliza con un cultivar o semilla específico que se relaciona con su sentido, de la siguiente manera:

Frijol

PROCESO AGROECOLÓGICO: Las semillas son cultivadas en procesos agroecológicos u otras formas de producción que protejan los ecosistemas. Valorado a nivel de finca.

Melón

GERMINACIÓN: Las semillas cuentan con un porcentaje de germinación adecuado para su especie. Valorado a nivel de centro de semillas.

Girasol

DIVERSIDAD GENÉTICA: Las semillas son tomadas de una cantidad adecuada de plantas para obtener semilla fértil y conservar la diversidad genética, según su variedad. Valorado a nivel de finca.

Zapallo

SELECCIÓN: Las semillas pasan por el debido proceso de selección y limpieza física. Valorado a nivel de finca y centro de semillas.

Lechuga

FIDELIDAD A LA VARIEDAD: Las semillas destinadas a la comercialización deben mantener las características descritas, para ello, el productor debe garantizar la producción de semillas por lo menos tres generaciones en sus manos antes de que este las venda. Valorado a nivel de finca.

Maíz

HEREDAD: Conocimientos Asociados – Las semillas poseen memoria viva en quienes la producen con sus conocimientos asociados de importancia cultural (local o regional), agrícola o familiar: gastronómicos, rituales, medicinales, artesanales, tradición alimentaria, histórica o festividades. Valorado a nivel de finca y centro de semillas.

Cilantro

ALMACENAMIENTO: Las semillas son almacenadas garantizando la conservación de su viabilidad y calidad física. Valorado a nivel de centro de semillas.

Café

EQUIDAD SOCIAL: La producción de las semillas promueve un trato justo, buen relacionamiento y sana convivencia para los que trabajan en su obtención. Valorado a nivel de finca y centro de semillas.

Espinaca

PRECIO JUSTO: El productor obtiene el precio justo por sus semillas y los centros de distribución por su trabajo, así mismo debe ser accesible para los consumidores.

CRITERIOS EXCLUYENTES:

X Formas de producción que generen impactos negativos en los ecosistemas.

X Semillas Transgénicas.

X Semillas con Propiedad industrial.

X Semillas que no cuentan con información clara sobre los criterios del sistema comunitario de confianza.

El Sistema Comunitario de Confianza está diseñado para socios de la Red de Guardianes de Semillas de Vida, si quieres solicitar ser parte del sistema, comunícate con nosotros.

Te invitamos a conocer más sobre nuestro proceso en el siguiente código QR

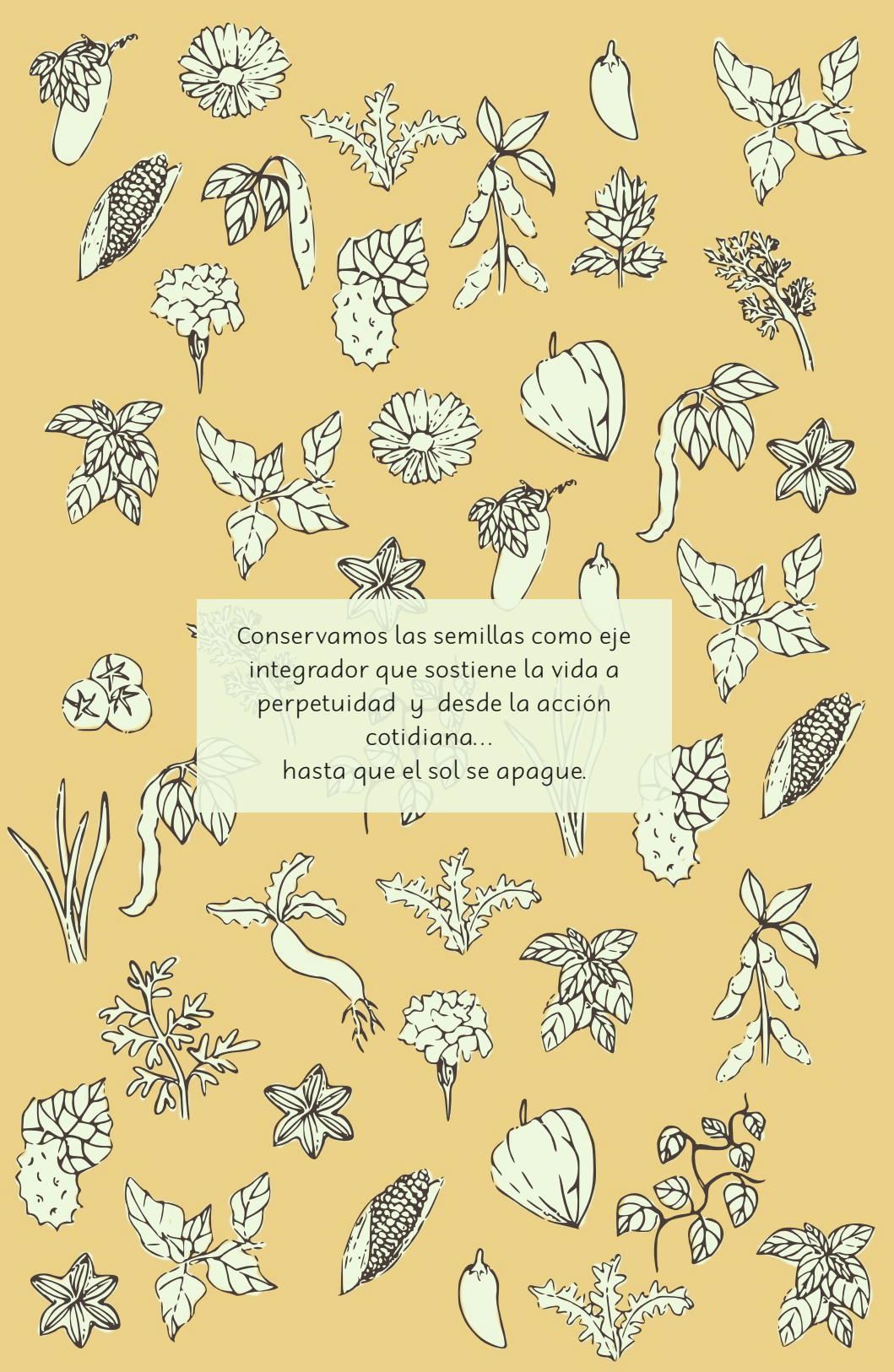
Conservamos las semillas como eje integrador que sostiene la vida a perpetuidad y desde la acción cotidiana...
hasta que el sol se apague.

GLOBAL GREENGRANTS FUND

Red de Guardianes de Semillas de Vida

Sembrando para el futuro

AGROECONUR

Asociación Agroecológica Nuevas Raíces

ESPORA

Semillas Originarias